

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3280 *ORDEN APU/297/2003, de 5 de febrero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 25 de noviembre de 2002, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1996, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria libre designación. Orden de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Alto Inspector, Área Funcional de Alta Inspección de Educación, Delegación del Gobierno en Asturias. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Delegación del Gobierno en Asturias, Área Funcional de Alta Inspección de Educación, Asturias. Nivel: 28. Complemento específico: 9.186,36.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rocés Velasco, Raimundo. NRP: 1042321113. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0590. Situación: Activo.

3281 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 3 de diciembre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, en los Cuerpos de Técnicos Auxiliares de Informática y General Administrativo de la Administración del Estado.*

Advertidos errores en los anexos de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 3 de diciembre de 2002, publicadas en «Boletín Oficial del Estado» número 298, del día 13, por el que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, en los Cuerpos de Técnicos Auxiliares de Informática y General Administrativo de la Administración del Estado,

a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones de los citados anexos:

En la página 43402:

Número 22. Doña M. Rosa Belenguer Sancho, donde dice: «Puesto de trabajo: Puesto de Informática N14», debe decir: «Operador Periférico N 14», y donde dice: «C. Específico: 001.350,60», debe decir: «001.646,64».

En la página 43406:

Número 35. Doña M. Carmen Castro Paredes, donde dice: «Puesto de Trabajo: Puesto de trabajo de Informática N 14», debe decir: «Auxiliar de Informática N 14».

En la página 43432:

Número 396. Don Emilio Hortelano Monje, donde dice: «Puesto de Trabajo: Operador Periférico N 14», debe decir: «Puesto de Informática N 14», y donde dice: «C. Específico: 001.646,64», debe decir: «001.350,60».

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Medio Ambiente, Presidencia y Directora general de la Función Pública.

3282 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-